

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 1102

### COMISIONES DE TURISMO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

**Impreso el día 26 de septiembre de 2002**

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2002

**SUMARIO: Programa** de fomento y desarrollo sobre geoturismo, para implementar en distintas localidades de la provincia de La Pampa. Promoción. **Osorio.** (5.076-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a fomentar el programa de geoturismo en la provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, promueva un programa de fomento y desarrollo sobre geoturismo, para implementar en distintas localidades de la provincia de La Pampa.

Sala de las comisiones, 19 de septiembre de 2002.

*Alejandro Balian. – Carlos D. Snopak.  
– Alicia I. Narducci. – Marcelo L. Dragan. – Domingo Vitale. – José C. G. Cusinato. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Julio C. Accavallo. – Sergio A. Basteiro. – Jorge L. Bucco. – Dante O. Canevarolo. – Elsa H. Correa. – Carlos A. Courel. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Miguel García Mérida.*

*– Angel O. Geijo. – Celia A. Isla de Saraceni. – Gracia M. Jaroslavsky. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Clemente. – Antonio U. Rattin. – Olijela del V. Rivas. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Julio R. F. Solanas. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economía y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración, sin que por ello se altere o modifique el justo requerimiento planteado. Las comisiones creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balian.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intención de este proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo nacional, y por intermedio de ésta a quien corresponda, promueva el geoturismo que se realiza en la provincia de La Pampa. Este programa turístico se desarrolla en dicha provincia desde hace ya un año. En principio, el circuito se extiende desde sobre la localidad de Jacinto Arauz y General San

Martín, en la lagunas Colorada grande, Colorada chica y Callaqueo.

Promover esta actividad turística nueva en provincias tan poco explotadas en la materia es de suma importancia para la economía nacional. Más que nunca, hoy es el momento de promover al máximo nuestra belleza natural, debemos mostrarle al mundo que tenemos recursos humanos y naturales suficientes como para salir adelante. Entendamos que esos recursos están diseminados en la amplitud de nuestra tierra. Aunemos esfuerzos, que podremos salir adelante con lo nuestro y los nuestros.

Es por todo lo hasta aquí expuesto que solicito a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputa-

dos que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

*Marta L. Osorio.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, y por intermedio de éste al organismo que corresponda, arbitre las medidas tendientes a fomentar el programa de geoturismo en la provincia de La Pampa.

*Marta L. Osorio.*